## CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 09/2020.-24-09-2020 Sesión Ordinaria.-

---- En la ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, se encontraban presentes mediante la Plataforma de Videoconferencias Zoom la Señora Decana Dra. Marcela PRINTISTA, el Sr. Vicedecano Ing. Alfredo DEBATTISTA y los/las Consejeros/as Julio DONDO GAZZANO, Néstor Hugo PONCE, Aldo GIACCARDI, Patricia ROGGERO, Nélida Iris AURIOL, Mercedes BARRIONUEVO, Luciana PEPA RISMA, Nicolás CORTÉS, Augusto MOROSINI FRESINA, Agustina LEDEZMA, Guadalupe del Carmen MEDINA y Fátima SUAREZ para dar comienzo a la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales.--------- También se encontraban presentes el Secretario General, Ing. Gustavo BRAÜER, y la Directora del Departamento de Matemática, Dra. Patricia GALDEANO.-----I-LECTURA Y CONSIDERACIÓN: No se registraron Actas para consideración.-----II-INFORME DE LA SRA. DECANA: ---- En primer lugar, la Sra. Decana informó que el Consejo Superior no ha sesionado en algunas semanas. Expresó un fervientemente saludo por el día del/la Estudiante para todos/as aquellos/as que cursan cada una de las carreras de nuestra Facultad y de la Universidad toda, especialmente en estos momentos de incertidumbre y gran esfuerzo de toda la comunidad educativa, incitó a no bajar los brazos y seguír con muchas fuerzas el camino que queda por transitar en este año.--------- Siendo las nueve horas y nueve minutos ingresaron a la Sesión Virtual la Consejera Andrea MALDONADO y el Secretario de Innovación y Desarrollo, Mg. Vicente FUSCO.--------- Siendo las nueve horas y trece minutos ingresó a la Sesión virtual la Secretaria Académica: Mg. Rosa LORENZO.--------- El Señor Vicedecano recordó que se cumplió el primer año de gestión en la FCFMyN, marcando como un gran desafío gestionar en la crisis actual, remarcó la actitud positiva del equipo de gestión en las aulas, en las oficinas y en cada lugar que ocupan los actores de la comunidad universitaria. Expresó un especial saludo a los/las Estudiantes en su día, un saludo muy afectuoso a los Profesores que siempre piensan hacia adelante y declaró se intención de seguir trabajando en equipo, cooperando y ser agente del cambio en épocas de crisis.-----**III- INFORME DE INASISTENCIAS: Justificadas:** Claudio ESPINOSA y Ariel LEIVA (razones laborales); ---- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Justificar las inasistencias anteriormente mencionadas.-----**IV- AUTORIZACION PARA RETIRARSE:** ---- Solicitó autorización para retirarse la Consejera: Agustina LEDEZMA a las catorce horas.----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Acceder a lo solicitado por la Consejera.-----

---- Siendo las nueve horas y veintiún minutos ingresó a la plataforma Zoom la Secretaria de Ciencia y Técnica: Dra. Verónica GIL COSTA.-----

### **V- ASUNTOS PENDIENTES:**

---- No se registraron Asuntos Pendientes.----

#### VI- ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

# 1- EXP- USL: 5615/2020: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA: ING. CARLOS SOSA PAEZ: Modificaciones en la denominación del título y los alcances de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.-

La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja: a) Aprobar el Anteproyecto de derogación de la OCD N° 4/19 en general y en particular. b) Aprobar el Anteproyecto para establecer que "el Título que otorga la Universidad Nacional de San Luis, de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sea: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A", y para establecer los "alcances" de dicho título, en general. c) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

Reemplazar el ARTÍCULO 1º por: "Establecer que el Título que otorga la Universidad Nacional de San Luis, de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sea: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A"

ARTÍCULO 5°: Eliminar el alcance número 5, según lo solicitado por la Comisión de Carrera de la Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales a fs. 5 del presente expediente.

- ---- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar el Anteproyecto de derogación de la OCD N° 4/19 en general y en particular. b) Aprobar el Anteproyecto de modificación del título y los alcances de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, en general.
- c) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones: Reemplazar el ARTÍCULO 1° por: "Establecer que el Título que otorga la Universidad Nacional de San Luis, de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sea: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A".-
- ARTÍCULO 2°: Eliminar el alcance número 5, según lo solicitado por la Comisión de Carrera de la Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales a fs. 5 del presente expediente.----
- **2- EXP- USL: 5611/2020: MG. ROSA LORENZO; MG. VICENTE FUSCO:** Propuesta del Programa de Accesibilidad de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.-

La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja: a) Aprobar el Anteproyecto de creación del "Programa de Accesibilidad de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales" en general. b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO 1°: donde dice: "...Secretaría Académica y de Innovación y Desarrollo.", debe decir: "....Secretaría Académica y Secretaría de Innovación y Desarrollo.".

ARTÍCULO 3°: en ítem d) (...) de accesibilidad académica en los/las estudiantes (...)

- g) donde dice: "...con discapacidad que así lo requieran" debe decir: "...con discapacidad, que así lo requieran." Reemplazar el ARTÍCULO 4° por:
- "Crear la Comisión del Programa de Accesibilidad que estará conformada por:
- a) Un/a Coordinador/a. Designado/a a propuesta de la Gestión de la Facultad.
- b) Un/a Representante por cada Departamento (y un/a Suplente). Designado/a a propuesta de los Departamentos de la Facultad.
- c) Un/a Asesor/a Técnico/a. Docente especialista invitado/a de la UNSL. Designado/a a propuesta de la Gestión de la Facultad.
- d) Un/a Representante del Claustro Estudiantil (y su respectivo/a Suplente). Designado/a a propuesta del Centro de Estudiantes de la FCFMyN.

Los/las integrantes serán designados/as en sus funciones por el Consejo Directivo, por un período de TRES (3) años, o hasta la finalización del mandato de las autoridades de la Facultad, lo que suceda en primer término.

Además, serán integrantes permanentes de esta Comisión el/la representante de la Facultad, en la Comisión Asesora del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis".

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar el Anteproyecto de creación del "Programa de Accesibilidad de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales" en general.- b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones: **ARTÍCULO 1°:** donde dice: "...Secretaría Académica y de Innovación y Desarrollo.", debe decir: "...Secretaría Académica y Secretaría de Innovación y Desarrollo.".

**ARTÍCULO 3°:** en ítem a) *donde dice*: "...y lograr así su plena integración en la vida académica", *debe decir*: "...y lograr así su plena integración a la vida universitaria".

En ítem d) donde dice: "...de accesibilidad académica en los estudiantes", debe decir "...de accesibilidad académica en los/las estudiantes...".

En ítem g) donde dice: "...de aquellos estudiantes con discapacidad que así lo requieran", debe decir: "...de aquellos/ as estudiantes con discapacidad, que así lo requieran."

#### Reemplazar el **ARTÍCULO 4°** por:

- "Crear la Comisión Asesora del Programa de Accesibilidad que estará conformada por:
- a) Un/a Coordinador/a, a propuesta del Decanato de la Facultad.
- b) Un/a Representante por cada Departamento (y un/a Suplente), a propuesta de los Departamentos de la Facultad.
- c) Un/a Asesor/a Técnico/a. Docente especialista invitado/a de la UNSL, a propuesta del Decanato de la Facultad.
- d) Un/a Representante del Claustro Estudiantil (y su respectivo/a Suplente), a propuesta del Centro de Estudiantes de la FCFMyN.
- "Los/las integrantes serán designados/as en sus funciones por el Consejo Directivo, por un período de TRES (3) años, o hasta la finalización del mandato de las autoridades de la Facultad, lo que suceda en primer término.

Además, será integrante permanente de esta Comisión el/la representante de la Facultad, en la Comisión Asesora del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis".

**ARTÍCULO 5**°: ítem b) *donde dice*: "Identificar las necesidades de apoyo, específicas de los estudiantes con discapacidad.", *debe decir*: "Identificar las necesidades de apoyo, específicas de los/las estudiantes con discapacidad."

**ARTÍCULO 6°:** *donde dice*: "...para garantizar la accesibilidad de los estudiantes", *debe decir*: "para garantizar la accesibilidad de los/las estudiantes".-----

- ---- Siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos se retiró la Consejera Luciana PEPA RISMA por un lapso de diez minutos.-----
- **3- EXP- USL: 6068/2020: SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO: MG. VICENTE MARIO FUSCO:** Creación del Programa de Diseño de Material Didáctico Digital para la Innovación Educativa en el ámbito de la FCFMyN.-

La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja: a) Aprobar el Anteproyecto de creación del "Programa de Diseño de Material Didáctico Digital, para la Innovación Educativa en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales" en general. b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

**CONSIDERANDOS**: donde dice "Que desde la Facultad también busca que.....", debe decir: "Que desde la Facultad también se busca que.....".

**ANEXO** – **EVALUACIÓN**: usar IP/PF o Idea Proyecto/Proyecto Final, uniformemente.

ANEXO – REQUISITOS ítem 2) reemplazar por:

"Pertenencia del docente responsable del proyecto a la FCFMyN."

**ANEXO – RESPONSABILDADES:** *donde dice* "Los participantes se hacen responsables...", d*ebe decir*: "Los/las participantes se hacen responsables...."

c) Además esta Comisión aconseja la creación de un programa institucional para la gestión de desarrollo de contenidos digitales, el cual permita dar un marco normativo a los/las docentes que quieran digitalizar sus asignaturas, contemplando aspectos tales como: derechos de autor, de contenido y de imágenes; estrategias para evitar plagios, imagen institucional, entre otros. Para lo cual se tendrá siempre en cuenta los requisitos y directivas de CONEAU. Dado que esto también puede facilitar, además, la creación de carreras no presenciales tanto de grado como de posgrado.

---- Siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos ingresó la Consejera Luciana PEPA RISMA.----

---- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aprobar el Anteproyecto de creación del "Programa de Diseño de Material Didáctico Digital, para la Innovación Educativa en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales" en general.- b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

**CONSIDERANDOS:** *donde dice*: "Que desde la Facultad también busca que...", *debe decir*: "Que desde la Facultad también se busca que...".

**ANEXO – REQUISITOS:** *donde dice:* "Los integrantes de los grupos...", *debe decir:* "Los/las integrantes de los grupos...".

**EVALUACIÓN:** usar IP/PF o Idea Proyecto/Proyecto Final, uniformemente.

**METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS**, ítem B) Requisitos: (Aspectos formales de elegibilidad), 2) *donde dice:* "Docente responsable del proyecto perteneciente a la FCFMyN.", *debe decir:* "Pertenencia del docente responsable del proyecto a la FCFMyN.".

Ítem C) Evaluación: 3. Factibilidad de ejecución del proyecto; 3.1 Criterios de coherencia interna, donde dice: "...las capacidades de el o los integrantes del grupo...", debe decir: "...las capacidades de el/la o los/las integrantes del grupo...".

**RESPONSABILIDADES:** *donde dice:* "Los participantes se hacen responsables...", *debe decir*: "Los/las participantes se hacen responsables..."

---- La Sra. Decana solicitó incluir sobre tablas la ACTU- USL: 3453/2020: SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FCFMyN: MG. ROSA LORENZO: Solicitud de Mesa de Examen para estudiantes egresables.-

- ----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Acceder a lo solicitado por la Sra. Decana de incluir la ACTU-USL: 3453/2020 sobre tablas y darle tratamiento en último orden.------**VII- ASUNTOS ENTRADOS:**
- 1- EXP- USL: 6118/2020: SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA: DRA. VERONICA GIL COSTA: Anteproyecto Programa de Becas de CyT en el ámbito de Ciencia y Técnica de la FCFMyN.- Con despacho de la CAI y Comisión de Becas.-
- ----- Tras un amplio debate del Anteproyecto y su tratamiento hasta el Capítulo II Art. 30°-, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Pasar a cuarto intermedio para continuar el tratamiento del presente expediente el día jueves 01 de octubre de 2020 a las 09 horas.------
- **2- EXP- USL: 6218/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. AMIEVA RODRIGUEZ Adriana del Valle en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-
- **3- EXP- USL: 6220/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa del Sr. ANGELINI, Nicolás Ezequiel en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-
- ---- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa al Lic. Nicolás Ezequiel ANGELINI en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción de Aspirantes tramitado por EXP- USL: 5350/2020.------
- **4- EXP- USL: 6224/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa del Sr. MARTINEZ, Diego Gabriel en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-
- ---- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Conceder la designación directa al Sr. Diego Gabriel MARTINEZ en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área Única del Departamento de Matemática por un período seis (6) meses o hasta que se sustancie el Llamado a Inscripción de Aspirantes tramitado por EXP- USL: 5353/2020.------
- **5- EXP- USL: 6225/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. SUAREZ MARZIANI, María José en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-

- **6- EXP- USL: 6226/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. LEDEZMA, Agustina Victoria en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-
- **7- EXP- USL: 6230/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa del Sr. LLANTEN, Juan Marcos en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, según Ord. N° 04/15-CS.-
- **8- EXP- USL: 6233/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa de la Srta. FONTANA, María Cecilia en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, según Ord. N° 04/15-CS.-
- 9- EXP- USL: 6234/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO: Designación directa de la Srta. QUIROGA ANDIÑAC, Miriana Esther en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, según Ord. N° 04/15-CS.-
- **10- EXP- USL: 6236/2020: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA: DRA. PATRICIA GALDEANO:** Designación directa del Sr. LUCERO QUEVEDO, Andrés Mauricio en el cargo de Auxiliar de Primera, Simple, según Ord. N° 04/15-CS.-

	5238/2020: DIRECTORA DEL	
	PATRICIA GALDEANO: Design en el cargo de Auxiliar de Primera	
04/15-CS	i en el cargo de Auxinai de l'innera	, Semiexclusivo, seguii Old. Iv
	olvió por unanimidad: Conceder la de	signación directa a la Lic Noelia
•	cargo de Auxiliar de Primera, ded	_
	Única del Departamento de Matemática	
	Llamado a Inscripción de Aspiran	
A continuación se d	lio tratamiento sobre tablas de	la ACTU- USL: 3453/2020:
SECRETARIA ACADÉMIO	CA DE LA FCFMyN: MG. ROSA	LORENZO: Solicitud de Mesa
de Examen para estudiantes es	gresables	
Siendo las catorce horas	y catorce minutos se retiró la Consejer	ra Agustina LEDEZMA
El Consejo Directivo res	olvió por unanimidad: Establecer el t	urno de examen para estudiantes
egresables del 26 al 30 de oct	tubre de 2020, con la habilitación del	período de inscripción del 12 al
16 de octubre del 2020, adop	otando la modalidad no presencial -s	egún Ord. N° 19/20-CD-, salvo
	ca provincial permita que se desarrolle	_
Siendo las catorce horas	y dieciocho minutos se dio por finaliza	ada la Sesión virtual
Dra. Marcela PRINTISTA	Ing. Alfredo DEBATTISTA	Dr. Julio DONDO GAZZANO
Ing. Hugo PONCE	Dr. Aldo GIACCARDI	Lic. Nélida AURIOL
6		
Mg. Patricia ROGGERO	Lic. Mercedes BARRIONUEVO	Mg. Luciana PEPA RISMA
Lic. Nicolás CORTES	Dr. Augusto MOROSINI FRESINA	Srta. Agustina LEDEZMA
Srta. Guadalupe MEDINA	Srta. Mara MALDONADO	Sra. Fátima SUAREZ